

ESTADOS FINANCIEROS

Corporación Hospitalaria Juan Ciudad

**Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
Con Informe del Revisor Fiscal**

Corporación Hospitalaria Juan Ciudad

Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Índice

Informe del Revisor Fiscal	3
Estados Financieros Principales	
Estados de Situación Financiera	10
Estados de Resultado Integrales	12
Estados de Cambios en el Patrimonio	13
Estados de Flujos de Efectivo.....	14
Notas a los Estados Financieros	16

Informe del Revisor Fiscal

A los Copropietarios de
CORPORACIÓN HOSPIALARIA JUAN CIUDAD:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de CORPORACIÓN HOSPIALARIA JUAN CIUDAD, que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025;
- el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de CORPORACIÓN HOSPIALARIA JUAN CIUDAD, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Corporación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del periodo terminado al 31 de diciembre de 2025. Para cada asunto clave de auditoría, describo como se abordó el mismo en el contexto de mi auditoría.

Análisis de deterioro de cartera

Descripción del asunto clave de auditoría

Como se explica en la Nota 9 de los estados financieros, la cartera asciende a \$ 410.952 millones de pesos, la cual incluye un deterioro por \$207.493 millones de pesos. Debido a la materialidad del valor del deterioro con respecto a los estados financieros, así como el involucramiento de juicios y estimaciones significativas por parte de la Corporación, considerando la incertidumbre del sector

Salud en Colombia y la intervención de las EPS, he considerado como un asunto clave de auditoría la prueba anual de deterioro de cartera desarrollada por la administración.

Respuesta de auditoría

Evalué los procesos de la Corporación para las cuentas por cobrar comerciales, incluyendo los procesos de **recaudación y de determinación de la pérdida crediticia esperada**. Verifique que las cuentas por cobrar comerciales fueran efectivamente cobradas en periodos posteriores.

En los casos donde existían indicadores de que el **riesgo crediticio** había aumentado o que las cuentas por cobrar no se recuperarían según los términos contractuales, evalué la **razonabilidad de la estimación de deterioro**, realizando lo siguiente:

- Evalué la antigüedad de las cuentas por cobrar, el cumplimiento de hitos contractuales, las disputas con clientes y el historial de pagos y comportamiento crediticio del cliente.
- Evalué la evidencia sobre asuntos en litigio o controversia relacionados con las cuentas por cobrar.
- Analice el perfil de riesgo de las cuentas por cobrar y el entorno económico actual y proyectado aplicable a dichos clientes.
- Analice los supuestos y juicios críticos de la administración utilizados para proyectar la pérdida crediticia esperada, considerando tanto el desempeño histórico de las estimaciones como la validez de las variables económicas futuras empleadas

También involucramos a nuestros especialistas para asistirnos en la evaluación de los supuestos significativos y la metodología usada por la Corporación.

Además, evaluamos las revelaciones relacionadas que se realizaron en los estados financieros separados adjuntos.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Corporación no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Corporación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

Comunico a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

También proporciono a los responsables del gobierno una declaración de que he cumplido con los requisitos éticos relevantes relacionados con la independencia, y les comunico todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan considerarse relevantes para mi independencia, y, cuando corresponda, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las

salvaguardas aplicadas.

Respecto a los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la Corporación, establezco aquellos asuntos que fueron de mayor relevancia frente a los estados financieros en su conjunto del período actual, por lo cual, fueron determinados como asuntos claves de la auditoría. Los asuntos claves de auditoría hacen parte de mi informe, a menos, que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público del mismo.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Corporación, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Corporación bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2024 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, quien expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos el 20 de marzo de 2025.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Corporación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Corporación no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. Por último, informo que, según la valoración realizada en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la Compañía no ha cumplido con el programa de transparencia y ética empresarial de acuerdo con la Circular Externa 2022151000000053-5 de 2022 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos

1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 6 de marzo de 2026.



LIZETH PAOLA ARENAS ORTIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 203375 -T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2026

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Copropietarios de
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD:

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD (en adelante “la Compañía”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Corporación, si para el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2025:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Corporación.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Corporación tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Corporación.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los

numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de CORPORACIÓN HOSPIALARIA JUAN CIUDAD y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y entre el 1 de enero del 2026 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2025, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.



LIZETH PAOLA ARENAS ORTIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 203.375-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2026



CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PRINCIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En millones de pesos colombianos)**

ACTIVO	Nota	2025	2024
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 9.671	\$ 1.157
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	410.952	374.851
Inventarios	10	17.061	17.134
Otros activos no financieros	11	1.519	941
Total activo corriente		<u>439.203</u>	<u>394.083</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad y equipo, neto	12	403.743	386.847
Propiedades de inversión	13	13.749	13.320
Activos intangibles	14	2.395	1.837
Total activo no corriente		<u>419.887</u>	<u>402.004</u>
Total activo		\$ <u>859.090</u>	\$ <u>796.087</u>

CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA PRINCIPAL

Al 31 de Diciembre 2025 y 2024

(En millones de pesos colombianos)

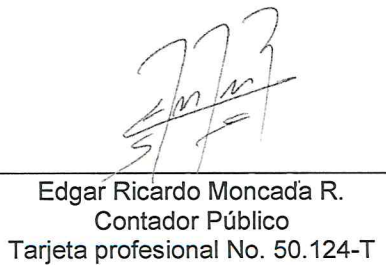
(Continuación)

PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	2025	2024
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	15	\$ 38.059	\$ 28.985
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16	207.338	174.802
Impuestos	17	3.306	2.417
Beneficios a los empleados	18	26.395	25.235
Pasivos estimados y provisiones	19	6.063	1.486
Otros pasivos	20	4.213	2.134
Total, pasivo corriente		285.374	235.059
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	15	11.290	15.879
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16	115	496
Otros pasivos	20	950	1.349
Total, pasivo a largo plazo		12.355	17.724
Total, pasivo		\$ 297.729	\$ 252.783
PATRIMONIO			
Aportes		4	4
Reservas	21	335.407	293.260
Resultado integral, neto		18.057	51.046
Resultado acumulado		207.893	198.994
Total, patrimonio		561.361	543.304
Total, pasivo y patrimonio, neto		\$ 859.090	\$ 796.087

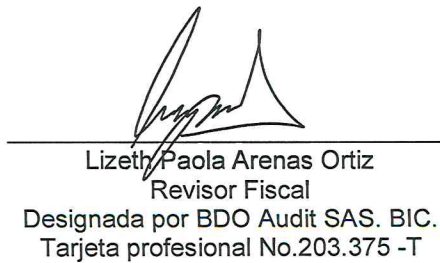
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Martha Lucia Ospina Martinez
Representante Legal



Edgar Ricardo Moncada R.
Contador Público
Tarjeta profesional No. 50.124-T



Lizeth Paola Arenas Ortiz
Revisor Fiscal
Designada por BDO Audit SAS. BIC.
Tarjeta profesional No.203.375 -T



CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL PRINCIPAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En millones de pesos colombianos)

	Nota	2025	2024
Ingresos de actividades ordinarias	22	\$ 860.437	\$ 764.057
Costo de ventas por prestación de servicios	23	<u>668.757</u>	<u>614.019</u>
Resultado bruto		191.680	150.038
Otros ingresos operativos	24	793	6.030
Gastos de administración	25	187.862	110.012
Otros gastos operativos	26	<u>103</u>	<u>1.270</u>
Resultado de actividades de la operación		4.508	44.786
Ingresos de inversiones	27	3.992	4.038
Gastos de inversiones	28	<u>3.300</u>	<u>935</u>
Resultado antes de financiación		5.200	47.889
Gastos por intereses	29	3.028	5.739
Otros gastos financieros	30	<u>47</u>	<u>3</u>
Resultado realizado		\$ <u>2.125</u>	\$ <u>42.147</u>
Otro Resultado Integral			
Revaluación de propiedad		<u>15.932</u>	<u>8.899</u>
Resultado Integral Neto		\$ <u>18.057</u>	\$ <u>51.046</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Martha Lucía Ospina Martínez
Representante Legal


Edgar Ricardo Moncada R.
Contador Público
Tarjeta profesional No. 50.124-T


Lizeth Paola Arenas Ortiz
Revisor Fiscal
Designada por BDO Audit SAS. BIC.
Tarjeta profesional No.203.375 -T

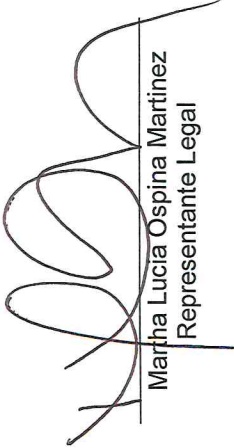


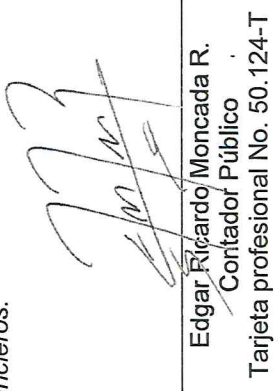
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PRINCIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En millones de pesos colombianos)

	Aportes	Reservas			Resultado Realizado	Resultado Acumulado	Superávit por Revaluación	Total Patrimonio
		Por Reinvertir	Remanente	Reinvertido				
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 4	11.422		251.469	30.367	103.666	95.330	492.258
Apropiación reserva	-	30.367	-	-	(30.367)	-	-	-
Traslado	-	-	-	2	-	(2)	-	-
Uso de reserva	-	(14.317)		14.317	-	-	-	-
Asignación permanente	-	(16.470)		16.470	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	42.147	-	-	42.147
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	8.899	8.899
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 4	11.002		282.258	42.147	103.664	104.229	543.304
Apropiación reserva	-	42.147	-	-	(42.147)	-	-	-
Uso de reserva	-	(10.252)		10.252	-	-	-	-
Asignación permanente	-	(42.147)		42.147	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	2.125	-	-	2.125
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	15.932	15.932
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 4	750		334.657	2.125	103.664	120.161	561.361

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Martha Lucia Ospina Martinez
Representante Legal


Edgar Ricardo Moncada R.
Contador Público
Tarjeta profesional No. 50.124-T


Lizeth Paola Arenas Ortiz
Revisor Fiscal
Designada por BDO Audit SAS. BIC.
Tarjeta profesional No.203.375 -T

CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRINCIPAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(En millones de pesos colombianos)

	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Efectivo recibido de clientes	\$	716.844	\$ 619.038
Efectivo pagado por actividades de operación		(688.541)	(622.481)
Efectivo recibido por otras actividades de operación		(1.364)	(2.260)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>26.939</u>	<u>(5.703)</u>
 Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Aumento en propiedad y equipo		(18.769)	(14.174)
Aumento en intangibles		(819)	-
Efectivo neto usado por actividades de inversión		<u>(19.588)</u>	<u>(14.174)</u>
 Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento de obligaciones financieras - Capital		-	11.588
Disminución de obligaciones financieras - Capital		(23.111)	(13.602)
Disminución de obligaciones financieras -Intereses		(3.243)	(4.865)
Disminución de otros pasivos		(381)	(366)
Efectivo neto usado por actividades de financiación		<u>(26.735)</u>	<u>(7.245)</u>
 Disminución neta del efectivo	31	(19.384)	(27.122)
Efectivo al comienzo del año		(18.310)	8.812
Efectivo al final del año	31 \$	<u>(37.694)</u>	<u>\$ (18.310)</u>



CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRINCIPAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En millones de pesos colombianos) (Continuación)

	2025	2024
Conciliación del resultado del año con los flujos de efectivo provistos por actividades de operación:		
Resultado realizado	2.125	42.147
Depreciación	16.910	16.649
Resultado neto por la venta y retiro de bienes	895	197
Amortizaciones	5.043	4.896
Deterioro de activos	110.828	48.199
Provisión para contingencias	4.765	1.853
Recuperación de inventarios	(10.837)	(7.899)
Recuperación de gastos	(4)	(913)
Mercancía y equipos recibida en donación y bonificación	(2.842)	(2.557)
Otros egresos	2.552	9.177
Otros ingresos	(194)	(5.459)
Revaluación de propiedades de inversión	(429)	(99)
	<u>128.812</u>	<u>106.191</u>
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(153.612)	(158.750)
Inventarios	9.203	4.480
Otros activos no financieros	(5.360)	(4.189)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	43.953	42.225
Impuestos	889	(85)
Beneficios a los empleados	1.160	5.526
Pasivos estimados y provisiones	(188)	(577)
Otros pasivos	2.082	(524)
	<u>(101.873)</u>	<u>(111.894)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>26.939</u>	<u>(5.703)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Martha Lucia Ospina Martinez
Representante Legal

Edgar Ricardo Moncada R.
Contador Público
Tarjeta profesional No. 50.124-T

Lizeth Paola Arenas Ortiz
Revisor Fiscal
Designada por BDO Audit SAS. BIC.
Tarjeta profesional No.203.375 -T

CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Mediante acta firmada el 18 de febrero de 2008 se aprobó la creación y constitución de la "CORPORACIÓN SOCIAL HOSPITALARIA", entidad civil sin ánimo de lucro, de carácter privado e interés social, inspirada en principios y valores cristianos, católicos y éticos, como un acto de liberalidad de sus fundadores; que se rige por la legislación colombiana, por lo dispuesto en sus estatutos, por su reglamento interno y las decisiones que tomen los órganos de gobierno, su domicilio principal se encuentra en la calle 24 No. 29-45 en la ciudad de Bogotá-Colombia.

Mediante resolución No. 0814 del 5 de marzo de 2008 expedida por el Ministerio de la Protección Social, se reconoció personería jurídica a la CORPORACIÓN SOCIAL HOSPITALARIA y mediante resolución No. 1202 del 10 de abril de 2008, expedida por el Ministerio de la Protección Social se aprobó el cambio de nombre de la entidad pasando a denominarse "CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD" (En adelante la RHM - Red Hospitalaria Méderi). Es una persona jurídica, organizada como corporación, está sometida al control y vigilancia del Estado por intermedio de la Superintendencia Nacional de Salud. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá, tendrá una duración de doscientos (200) años, prorrogables por expresa manifestación de la voluntad de la Asamblea General. No obstante, podrá disolverse o extinguirse por causas legales o en cualquier tiempo por decisión de la Asamblea General.

La RHM es una institución perteneciente al sistema de seguridad social en los términos de la ley 100, que tiene como objeto principal desarrollar actividades de prestación de servicios de salud, encaminada a la investigación, celebración de convenios, docencia, servicios y extensión dirigida a sus asociados y beneficiarios, a la comunidad en general siempre en función del interés social o del bienestar colectivo.

Presta servicios integrales de salud de mediana y alta complejidad en sus dos sedes con un cubrimiento de especialidades y subespecialidades médicas y quirúrgicas, disponibilidad de una estructura y equipamiento definidos según los más altos estándares de la industria, con sistemas de control de calidad que le han valido el reconocimiento de la comunidad médica local, nacional e internacional, así como de la autoridad del sector y agencias internacionales.

Desarrolla actividades, tanto de tipo hospitalario como ambulatorio, contando para ello con un significativo número de servicios: hospitalización médica y quirúrgica, unidades de cuidados intensivos e intermedios de adultos y de neonatología, unidades quirúrgicas, recuperación postoperatoria, laboratorio clínico, radiología, tomografía computarizada, resonancia magnética, radioterapia, medicina nuclear, eco-tomografía, hemodiálisis y un conjunto de servicios de procedimientos ambulatorios que abarcan, prácticamente, todas las ramas de la medicina. A ello, se agrega un servicio de urgencia, dotado para atender oportunamente toda clase de complejidades.

Por ser un hospital constituido como corporación sin ánimo de lucro (ESAL), es contribuyente del impuesto de renta del régimen tributario especial (Artículo 19 del Estatuto Tributario), por lo cual el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social y la actividad meritoria que desarrolla la entidad (Artículo 358 del estatuto tributario).

De acuerdo con la resolución 00200 del 27 de diciembre de 2024 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, cumplimos con los requisitos establecidos, y por lo tanto fuimos calificados como Gran Contribuyente para la vigencia 2025-2026.

El 27 de agosto de 2019 los hospitales Universitarios Mayor y Barrios Unidos lograron las calificaciones necesarias por grupos de estándares, para obtener el reconocimiento en la categoría de INSTITUCIÓN ACREDITADA EN SALUD, la cual fue otorgada por el ICONTEC (organismo encargado por el Ministerio de Salud) con visita de renovación de nuevo ciclo realizada del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023 otorgando certificado vigente hasta el 27 de noviembre de 2027

El 7 de septiembre de 2020 la RHM fue reconocida como Hospital Universitario, una de las distinciones más importantes en el sector Salud en Colombia. Esta certificación es emitida por la Comisión Intersectorial de Talento Humano en Salud, en nombre del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Salud y Protección Social. con una vigencia de 7 años.

2. NEGOCIO EN MARCHA

La Administración al momento de aprobar los estados financieros tiene una expectativa razonable de que la RHM cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros. y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos, ingresos y egresos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

Es importante aclarar que desde la vigencia 2024 y a la fecha, nuestro principal pagador Nueva EPS, fue intervenida por el gobierno nacional, situación que viene generando un incremento en la cartera y una disminución en los pagos realizados por esta EPS. Sin embargo, la administración de la RHM ha adelantado las gestiones necesarias para lograr acuerdos de pago con dicha entidad y paralelamente ha fortalecido el relacionamiento con otras EPS, ofreciendo nuevos modelos de contratación, con el fin de incrementar la prestación de servicios con ellos. Así mismo, se está estructurando y consolidando la prestación de servicios a pacientes particulares.

Con el fin de cumplir con los compromisos financieros corrientes, la RHM ha recurrido al endeudamiento financiero a corto plazo.

3. BASES DE PRESENTACIÓN

3.1. Normas contables aplicadas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por los Decretos 1271 de 2024, 1899 de 2023, 1611 del 2022, 938 del 2021, 1432 de 2020, 2270 de 2019 y anteriores, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2025.

3.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2025.

Mediante decreto 1611 del 5 de agosto del 2022 se modificó el marco técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015 y se dictaron otras disposiciones.

El anexo técnico señalado en el artículo 1 del decreto 1611 rige a partir del 1 de enero de 2024, fecha a partir de la cual será aplicable a los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el grupo 1, a continuación, los principales cambios:

3.2.1. Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”, en virtud de que el término “significativo” no se encuentra definido por las NIIF.

Se aclaran las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros, asimismo se puntualiza que la información sobre políticas contables relacionada con transacciones, otros sucesos o condiciones que carezcan de materialidad, no necesita revelarse.

3.2.2. Norma Internacional de Contabilidad NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Se define el concepto de estimación contable; se clarifica el uso de una estimación contable y la diferencia con una política contable y se aclara el término “estimación” el cual puede diferir del término “estimación contable”.

3.2.3. Norma Internacional de Contabilidad NIC 12. Impuesto a las Ganancias.

En el reconocimiento inicial de pasivos y activos por impuestos diferidos que hayan surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, se establece que en el momento de la transacción no hay lugar a diferencias temporarias que puedan ser cargados y deducibles de igual importe.

3.2.4. Cambios normativos

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2025

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2025:

El Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, “por el cual se incorpora la Norma la Norma de Información Financiera NIIF 17, Contratos de Seguro, al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones”, el cual incluye “simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; y establece su régimen de transición a partir del 1 enero de 2027

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2025, y siguientes:

Norma	Modificación
NIIF 17: Contratos de seguros	En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones. El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por: - Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable) - Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

Norma	Modificación
Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);	En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La RHM está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.

Norma	Modificación
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);	En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.
Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2023 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente. Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La RHM está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros:	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Norma	Modificación
Información a revelar)	Se deberán revelar tres elementos clave: a. Los <i>términos y condiciones</i> de los acuerdos b. Al inicio y al cierre del periodo de información, <i>el valor contable y las partidas asociadas</i> presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming c. El <i>tipo y efecto de los cambios</i> que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La RHM está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2024 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso. La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma. Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con: a) la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad. b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación. Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La RHMo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.

Norma	Modificación
Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)	El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Dichas enmiendas aclaran: • los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. • los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. • Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros. Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La RHM no planea realizar una adopción anticipada.

Norma	Modificación
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración. Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo. A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo no planea realizar una adopción anticipada.
NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar	La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida. Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La RHM no planea realizar una adopción anticipada.

Norma	Modificación
Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos sobre la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones, NIIF 18 Presentación y Revelación en los Estados Financieros, NIC 1 Presentación de Estados Financieros, NIC 8 Base de Preparación de Estados Financieros, NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos y NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicó enmiendas sobre ejemplos ilustrativos asociados con la NIIF 7, NIC 8, NIC 36, NIC 37, así como, ejemplos ilustrativos sobre revelaciones en situaciones de incertidumbre (climáticas, provisiones, crediticias, entre otros).

3.3. Bases de preparación

La RHM tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera.

La RHM ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas.

4. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas y enumeradas en la nota correspondiente a cada rubro, han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros principales, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, a menos que se indique lo contrario.

4.1. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la RHM (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Al cierre de diciembre 31 de 2025 y 2024, la TRM en USD fue de \$3.757,08 y \$4.409,15 respectivamente y para EUR de \$4.412,50 y \$4.565,67 respectivamente.

4.2. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, es preparado aplicando el método directo y clasificando los flujos en actividades de operación, inversión y financiación.

5. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las modificaciones a los estimados contables se reconocen en el periodo que se realiza la modificación y en periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Los juicios esenciales, que involucran los estimados hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la RHM y las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos

presentados en los estados financieros de la RHM se detallan en la nota correspondiente al rubro que le aplica así:

- a. Nota 9 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- b. Nota 10 – Inventarios.
- c. Nota 12 – Propiedad y equipo neto.
- d. Nota 19 – Pasivos estimados y provisiones.

6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL RIESGO

Por iniciativa de la Junta Directiva como responsable en el establecimiento de lineamientos y la supervisión de la gestión del riesgo, la RHM define de forma articulada con la planeación estratégica, la política del Sistema Integrado de Gestión del Riesgo (SIGR), con la cual se imparten directrices para gestionar integralmente los riesgos, a partir de la implementación de subsistemas, conforme a las disposiciones establecidas en las Circulares Externas 20211700000004-5 y 20211700000005-5, emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud (SNS).

Méderi como Red Hospitalaria, conformada por dos Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de mediana y alta complejidad, está expuesta a diferentes riesgos en el desarrollo de sus operaciones que pueden impactar de forma negativa en el logro de los objetivos planteados, en caso de que se materialicen, por lo cual, la Junta Directiva establece las políticas respectivas para identificar, evaluar, controlar, fijar límites, y monitorearlos, con el fin disminuir la probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto.

Así las cosas, a continuación, se presentan los controles y resultados obtenidos para los subsistemas de gestión de riesgo que se han implementado en la RHM:

6.1. Subsistema de gestión del riesgo financiero

La RHM a través de la Dirección Financiera, dirige sus esfuerzos para disminuir la probabilidad y el impacto de la pérdida de dinero ocasionada por la materialización de riesgos financieros, que pueden afectar su valor, la capacidad para generar resultados positivos, el flujo de caja necesario para la operación e inversión, y la continuidad de la operación. Estos riesgos financieros se subdividen en: riesgo de mercado de capitales (tasa de cambio y tasa de interés), riesgo de crédito, y riesgo de liquidez.

A continuación, se detalla lo implementado para cada uno de los riesgos mencionados anteriormente y que componen lo que se denomina riesgo financiero:

6.1.1. Riesgo de mercado de capitales

6.1.1.2. Riesgo de tasa de cambio

La RHM prevé que puede estar sujeta a un riesgo de tipo de cambio, por eventuales incrementos de precios en la adquisición de algunos insumos, medicamentos, dispositivos médicos, equipos biomédicos o industriales, suministrados por proveedores que importan estos elementos, en cuya negociación se toman las medidas necesarias para minimizar el impacto de la volatilidad en tasas de cambio.

Durante los procesos de negociación, la RHM procura que los precios de estos bienes e insumos atados a moneda extranjera sean definidos a una tasa fija al momento del cierre de la oferta o a pago a la TRM de la fecha de vencimiento de la factura, con el fin de que no haya especulación de tasa de cambio por parte del proveedor y de la RHM. A la fecha no se realizan operaciones de cobertura de tasa de cambio.

La RHM ha estado haciendo seguimiento al comportamiento de la tasa de cambio con el fin de ver reflejado en el mediano plazo, un impacto positivo en el precio de los medicamentos e insumos cuyo precio se ve beneficiado por la disminución de la tasa de cambio.

6.1.1.3. Riesgo de tasa de interés

Las obligaciones financieras de la RHM se realizan con entidades nacionales, procurando el establecimiento de estructuras de tasas de tipo fija y de largo plazo, sin embargo, los créditos que la RHM tiene vigentes a la fecha tienen un componente variable de DTF e IBR.

La RHM tomó la decisión a finales del año 2023 e inicios del año 2024 de realizar apalancamiento financiero para tener capital de trabajo disponible a tasas económicas con recursos de Findeter para el sector salud. Adicionalmente, renovamos el cupo de crédito con nuestros principales bancos aliados, para cualquier eventualidad de caja que llegase a necesitar.

La RHM elaboró un manual de inversiones con el fin de buscar mejor rentabilidad a recursos excedentes de tesorería, y poder colocarlos en entidades o papeles que den mejor rendimiento que el interés de la cuenta de ahorros, monto y riesgos controlados. Dicho manual fue presentado y aprobado por la Junta Directiva. A la fecha no se ha realizado ninguna inversión.

Dadas las dificultades de caja en el sector y que las entidades intervenidas tienen como metodología pagar un porcentaje sobre las facturas radicadas, la RHM ha experimentado dificultades de caja que han obligado a hacer uso de los cupos de sobregiro durante largos periodos del mes, los cuales tienen tasa de interés mucho más altas que las de los créditos ordinarios; incrementando el gasto financiero por intereses.

6.1.1.4. Riesgo de precios

La RHM está expuesta al riesgo de precios durante la adquisición de bienes y servicios, requeridos para el desarrollo de sus actividades, por lo cual, efectúa negociaciones y contratos de compra, siempre buscando las mejores condiciones (precios, periodos, entre otras), de tal manera que se garantice el suministro continuo y oportuno de bienes y servicios, requeridos para mantener la operación tanto en la parte asistencial como administrativa.

Así mismo, la RHM busca que la gran mayoría de sus contratos tengan incrementos anuales de precios atados al IPC o en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) con el fin de garantizar la estabilidad de los costos de operación año a año.

La disminución en la tasa de cambio, en particular en el segundo semestre del año, impacto en el precio de insumos importados que la RHM requiere para la realización de procedimientos de alta complejidad, en particular para los procesos de ortopedia y cardiovascular. En diciembre, se hizo un aprovisionamiento para dos meses y medio de insumos y medicamentos con el fin de garantizar los precios del año 2025.

6.1.1.5. Riesgo de crédito

La RHM, se expone al riesgo de crédito como consecuencia del incumplimiento de los términos acordados y obligaciones definidas con sus deudores, lo cual se hace extensivo a cualquier relación contractual con terceros que de cómo resultado una contraprestación derivada de la prestación de servicios operacionales y no operacionales. Teniendo principalmente origen en las cuentas por cobrar.

Para ello, la RHM determina el riesgo de crédito para cada entidad con la cual se tienen cuentas por cobrar, a través de mecanismos tales como determinación de cupos de riesgo de crédito, monitoreo continuo de indicadores clave, análisis de solvencia e informes de calificación expedidos por entidades calificadoras de riesgo internacionales. Así mismo, la RHM cuenta con procedimientos de cobro y gestión de glosa que mitigan la exposición al riesgo de crédito derivado de las cuentas por cobrar.

Desde finales de 2021, la RHM implementó un nuevo modelo de estimación de provisión de deterioro de cartera, que incluye, no solo el comportamiento de pagos de los pagadores, sino su situación financiera, para conocer la capacidad de pago hacia la RHM, y anticiparse a cualquier eventualidad de no pago. Dicho modelo fue revisado por Revisoría Fiscal y aprobado por la Junta Directiva.

6.1.1.6. Riesgo de liquidez

La RHM realiza la gestión del riesgo de liquidez, para mantener recursos líquidos que le permitan cumplir con sus obligaciones de pago tanto en el corto (riesgo inminente) como en el mediano y largo plazo (riesgo latente), los cuales son revisados periódicamente,

permitiendo determinar el flujo de caja necesario para atender las obligaciones pactadas. Se resalta la interrelación que existe con la gestión de riesgo de crédito, a través de una recuperación adecuada de la cartera.

Para gestionar este riesgo, se realizan proyecciones de los flujos de caja de manera mensual, considerando el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con las obligaciones pactadas a corto, mediano y largo plazo, así como con los compromisos de inversión, monitoreo de indicadores de liquidez (posición de liquidez, monitoreo de la cartera, recaudo, pago de proveedores), y el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda acorde con el flujo de capital de trabajo. Así mismo, se mantienen activos cupos de sobregiro y créditos de capital de trabajo con entidades financieras, que apoyan la gestión de liquidez para la RHM.

6.1.1.7. Gestión del riesgo de capital

La RHM, gestiona el riesgo de capital para salvaguardar la capacidad de continuar prestando servicios de salud, manteniendo o ajustando la estructura de capital de tal manera que sea óptima para reducir su costo. Para ello, se monitorea el capital sobre la base del índice de endeudamiento, determinado como la proporción de la deuda con entidades financieras entre el patrimonio. La deuda corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente).

El índice de endeudamiento a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se ubicó en 9% y 8%, respectivamente.

	2025	2024
Deuda - préstamos	\$ 49.349	\$ 44.864
Patrimonio	\$ 561.361	\$ 543.304
Índice de deuda neta y patrimonio	<u>9%</u>	<u>8%</u>

6.2. Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT)

En desarrollo de la Circular Externa 009 del 2016 y 20211700000005-5 del 2021 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) en relación al Subsistema de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT/FPADM), la RHM ha implementado y tiene en funcionamiento el subsistema en relación a lo establecido con la normatividad vigente en el desarrollo de las etapas y elementos.

Lo anterior con el fin de evitar y prevenir la materialización de eventos de riesgos SARLAFT/FPADM que puedan afectar el desarrollo óptimo de cada uno de los procesos. La RHM cuenta con controles eficaces, eficientes y efectivos que dan aseguramiento para la gestión del subsistema.

6.3. Subsistema de corrupción, opacidad, fraude y soborno (SICOFS)

En relación con los lineamientos del Subsistema de Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno (SICOF/S) establecidos en la Circular Externa 20211700000005-5 del 2021 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud (SNS). La RHM ha implementado y desarrollado directrices con el objetivo de dar alcance a lo expuesto en la norma vigente. Para ello, se dio fortalecimiento al canal de Línea Transparente el cual se encuentra en la página Web, con el objetivo de tener alcance para nuestras contrapartes.

Así mismo, se continúa fortaleciendo la cultura y mejora en directrices en el desarrollo de la declaración de conflicto de intereses, reporte de obsequios, donaciones, entre otras directrices que brinden a la RHM.

6.4. Subsistema de riesgo actuarial (SGRA)

El SGRA define el marco de referencia y los lineamientos generales y de operación del Subsistema, así como las interacciones con los demás subsistemas del SIGR, y los modelos de calidad basados en riesgo y control, de tal manera que se implemente de manera sistemática en la RHM, fortaleciendo la sinergia de la gestión del Riesgo Organizacional y el Sistema de Control Interno (SCI).

Los lineamientos generales definidos en el SGRA permiten identificar, analizar, evaluar, intervenir, revisar y monitorear los riesgos actuariales que pueden generar pérdidas económicas debido a no estimar adecuadamente el valor de los contratos en las diferentes modalidades de contratación para la prestación de servicios.

La RHM, cuenta con el M-INE-O7 METODOLOGIA DE CONTRUCCION, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE NOTAS TECNICAS, manual que establece los elementos para la construcción, seguimiento y ajuste a las notas técnicas en salud, que permite hacer acuerdos de contratación de servicios sostenibles y eficientes, en el marco del desarrollo del sistema de riesgo actuarial de la RHM.

Adicionalmente, ha definido mecanismos para la realización de las estimaciones actuariales, pruebas de estrés (stress-testing) y ejercicios de autocomprobación (back testing), los cuales se encuentran incluidos en el Manual de Estimación de Riesgo Actuarial.

6.5. Sistema de gestión de la continuidad de la operación (SGCO)

La RHM identifica y gestiona las amenazas que pueden afectar el funcionamiento de los servicios de sus hospitales, de tal manera que se garantice la continuidad de las operaciones y por consiguiente, la atención de los pacientes, a través de mecanismos de recuperación definidos, documentados, aprobados y ajustados que respondan en el menor tiempo posible a disminuir el impacto o eliminar las causas que dieron lugar a la

afectación los cuales están contenidos en un Sistema de Gestión de Continuidad de la Operación (SGCO).

Para el efecto define una política institucional, una estructura que define roles y responsabilidades conforme al modelo de las líneas de defensa del IIA, los equipos de gestión de la continuidad (propósito, integrantes, responsabilidades), identificación de eventos que afectan la continuidad, controles, planes de contingencia y elementos generales del ANALISIS DEL IMPACTO EN EL NEGOCIO / BUSINESS IMPACT ANALYSIS (BIA).

7. PARTES RELACIONADAS

Corresponde a transacciones comerciales relacionadas con los Corporados por servicios prestados y recibidos por los conceptos de salud, asesoría, entre otros y el saldo comprende:

	Venta de Servicios		Compra de Servicios	
	2025	2024	2025	2024
Compensar ⁽¹⁾	\$ 172.318	216.655	7.333	11.152
Colegio mayor Nuestra Señora del Rosario ⁽²⁾	4.242	4.014	606	484
Orden Hospitalaria San Juan de Dios ⁽³⁾	4	17	1.146	1.065
	<u>\$ 176.564</u>	<u>220.686</u>	<u>9.085</u>	<u>12.701</u>

- (1) La venta corresponde a la prestación de servicios de salud; la compra de servicios corresponde a: Aportes de Salud, Caja de compensación, servicios ofrecidos por la caja de compensación.
- (2) La venta de servicios corresponde a convenio docente asistencial; la compra corresponde a proyectos de investigación, matriculas empresariales, alquiler de espacios para eventos académicos.
- (3) La venta corresponde al convenio docente asistencial. La compra de servicios corresponde a los servicios de pastoral y central de compras.

Los siguientes son los saldos pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	2025	2024
Cuentas por cobrar		
Compensar	\$ 143.350	\$ 118.809
Colegio mayor Nuestra Señora del Rosario	5.739	3.345
Orden Hospitalaria San Juan de Dios	6	5
	<u>\$ 149.095</u>	<u>\$ 122.159</u>

	2025	2024
Cuentas por pagar y proveedores		
Compensar	\$ 1.813	\$ 1.555
Colegio mayor Nuestra Señora del Rosario	204	45
Orden Hospitalaria San Juan de Dios	435	546
	<u>\$ 2.452</u>	<u>\$ 2.146</u>

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

8.1. Política

El efectivo y equivalentes de efectivo lo componen los activos que representen un valor monetario tanto en efectivo y bancos, depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Las inversiones reconocidas como efectivo y equivalente de efectivo deben ser fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo y se deben encontrar sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de la RHM.

El efectivo y los equivalentes de efectivo expresados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cierre del final del período y los impactos de diferencia en cambio son reconocidos en el ingreso o gasto financiero del período.

El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado principal de situación financiera.

8.2. Detalle del saldo

El saldo de efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	2025	2024
Bancos moneda nacional	\$ 9.338	\$ 1.093
Fiducias (1)	275	8
Caja general	34	39
Cajas menores.	23	16
Moneda extranjera (2)	1	1
	<u>\$ 9.671</u>	<u>\$ 1.157</u>

(1) La rentabilidad neta promedio fue del 7,62% con una variación menor de 1,38% respecto al año 2024 que fue del 9%.

(2) El saldo está representado por 200 USD en efectivo los cuales fueron ajustados a la TRM \$3.757,08 y 6€ TRM \$4.412,50 al 31 de diciembre de 2025.

No existen restricciones legales sobre los saldos del disponible a 31 de diciembre 2025 y 2024.

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

9.1. Política

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado.

Las cuentas por cobrar se categorizan al costo. Los deudores clasificados al costo (valor razonable) corresponden a aquellos en los cuales la RHM concede plazos normales para el negocio.

Las ventas de servicios se realizan en condiciones de crédito inferiores a 12 meses y se reconocen a su valor razonable; menos las pérdidas por deterioro del valor. De incluirse intereses implícitos se desagregan y reconoce como ingreso financiero a medida que se devengan los intereses.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero se da de baja en cuentas únicamente cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- b. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia.
- c. Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- d. Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Si la RHM retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el resultado.

9.2. Políticas de castigos

La RHM castiga un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación y a surtido el proceso de reclamación de acreencias o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los saldos vencen a más de tres años, lo que ocurra antes.

Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la RHM, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

9.3. Juicios y estimaciones contables

9.3.1. Deterioro

La RHM reconoce pérdidas crediticias esperadas; para lo cual la metodología seguida para medir las pérdidas esperadas se determinó con el enfoque simplificado de manera que se refleje la probabilidad de incumplimiento, la pérdida del dinero en el tiempo y las condiciones económicas actuales y proyectadas.

El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La RHM siempre reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas comerciales por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la RHM, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

La duración de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un activo financiero y que se espera que resulte de los eventos de incumplimiento en un activo financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte.

La duración de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán del incremento del riesgo crediticio de forma significativa o en caso de no haberse incrementado el riesgo desde su reconocimiento inicial, se mide el ajuste de valor por pérdidas, a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas para los próximos 12 meses.

9.3.2. Medición y registro de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas se hace en función de tres variables la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los compromisos de créditos a favor y los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del futuro específico de la RHM, las necesidades de financiamiento de los deudores y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la RHM de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, ya que la RHM está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que la RHM espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si la RHM ha medido las pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito, la RHM mide la provisión de pérdida en una cantidad igual a 12 meses pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito en la fecha de reporte actual.

La RHM reconoce una pérdida o ganancia por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto para inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable reconocido en otro resultado integral, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas, otro resultado integral y acumulados en la reserva de revaluación de la inversión, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

9.3.3. Aumento significativo del riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la RHM compara el riesgo de incumplimiento en el activo financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento que ocurra en el activo financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo ni esfuerzo. La información considerada a futuro incluye las perspectivas futuras del sector en el que operan los deudores, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real y previsión económica relacionada con las operaciones principales de la RHM.

En particular, la siguiente información se tiene en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

Un deterioro significativo real o esperado en la calificación crediticia externa (si está disponible) o interna del activo financiero; deterioro significativo en los indicadores de riesgo de crédito del mercado externo para un activo financiero en particular, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito o el tiempo o la medida en que el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado:

- a. Cambios adversos existentes o previstos en las condiciones comerciales, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda.
- b. Un deterioro significativo real o esperado en los resultados operativos del deudor.
- c. Incrementos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor.
- d. Un cambio adverso significativo real o esperado en el entorno regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulte en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la RHM estima que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 120 días, en el deudor principal y que constituye el 61% del total del activo financiero, para los otros deudores el riesgo crediticio aumenta cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 90 días, a menos que la RHM tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la RHM considera que el riesgo crediticio en un activo financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si i) el instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento, ii) el prestatario tiene una gran capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo y iii) cambios adversos en los resultados económicos y las condiciones comerciales a más largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo. La RHM considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una calificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" según la definición entendida globalmente.

La RHM monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha presentado un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo de crédito antes de que el monto se haya vencido.

Como complemento al modelo de deterioro de pérdida crediticia esperada y con el fin de reflejar de forma razonable el riesgo del sector salud por las condiciones específicas en la relación EPS-IPS, dentro de la variable PI (% Probabilidad de incumplimiento), la cual se basa en el comportamiento histórico del porcentaje de la cartera vencida, sobre el total de la cartera, por cada segmento, se adiciona un ajuste estadístico, efectuando cálculos de desviación muestral, desviación poblacional, Media armónica y Media Acotada, que tiene como objetivo normalizar los cálculos de dicha variable, haciéndolos más constantes, extrayendo los datos extremos del comportamiento histórico.

Lo anterior da como resultado un PI mucho más ajustado y con un cálculo más técnico de la variable.

	IPS	EPS	NUEVA	OTROS
Desviación muestral	13%	7%	16%	10%
Desviación poblacional	13%	7%	16%	10%
Media armónica	41%	39%	55%	76%
Media acotada	45%	41%	66%	79%
Normalización	33%	18%	30%	2%
PI Normalizado	33%	34%	50%	69%

El modelo de deterioro cuenta con una tercera variable que analiza el riesgo de crédito del segmento Nueva EPS y los principales aseguradores de los segmentos Otras EPS e IPS, creando un factor de riesgo, que resulta del análisis de la ficha de cupo de riesgo de crédito, implementada dentro del análisis y la gestión de cobro de cartera.

La ficha de análisis de cupo de riesgo de crédito está compuesta por el análisis de las siguientes variables, a las cuales se les asigna un puntaje de calificación:

Variables de calificación	puntaje máximo
Promedio histórico de pagos sobre la radicación	5%
Proporción de cartera pendiente de pago mayor a 120 días	5%
Nivel de endeudamiento último año	20%
Razón corriente último año	20%
Cumplimientos indicadores de permanencia Supe salud	20%
Predictor de Quiebra Z-Score	30%
	<u>100%</u>

Las variables 1 y 2 son internas y obedecen al comportamiento del hábito de pago de la entidad, las variables 3 a la 6 son externas, las variables 3 y 4 corresponden a indicadores que se calculan de los estados financieros de cada entidad al cierre de un periodo determinado, así como también al cumplimiento de indicadores de permanencia publicados por la Superintendencia de Salud.

Las variables anteriores se aplican a cada entidad, de acuerdo al segmento determinado en el modelo y la diferencia entre el resultado de la calificación y el 100%, se establece como un porcentaje de riesgo que se aplica al saldo total de la cartera en un periodo determinado. Teniendo en cuenta los 5 segmentos determinados en el modelo de deterioro, el factor de riesgo se calcula de la siguiente manera:

SEGMENTO	DETERMINACIÓN FACTOR DE RIESGO
Principal EPS	% factor de riesgo que resulte del análisis de cupo de riesgo de crédito en un periodo determinado, aplicado a la cartera vencida
Otras EPS y EPSS	Se analiza individualmente cada asegurador con un saldo de cartera superior al 1% del total de la cartera que compone el segmento, hallando el % de factor de riesgo en un periodo determinado, aplicado a la cartera vencida.
IPS	Se analiza individualmente cada IPS con un saldo de cartera superior al 2% del total de la cartera que compone éste segmento, hallando el % de factor de riesgo en un periodo determinado, aplicado a la cartera vencida.
EPS en seguimiento especial, proceso de intervención, jurídico o liquidación	La cartera de este segmento esta provisionada al 100% no se les efectúa análisis de riesgo de crédito.

Otros	Este segmento lo componen principalmente la Adres y los entes territoriales y que los servicios prestados, son originados por urgencias espontáneas y no por procesos previos de contratación, no es posible correr una ficha de riesgo de crédito a este tipo de entidades, ya que no hay posibilidades de controlar cupos de riesgo en la atención a pacientes con cargos a estas entidades y se genera una obligación legal en la atención a éstos pacientes.
-------	--

Teniendo las tres variables calculadas en el modelo, se corre el cálculo del deterioro y se determina si la provisión registrada en la contabilidad es suficiente para atender las contingencias que se puedan presentar a la cartera.

9.3.4. Definición de crédito en mora

La RHM considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables.

- Cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la entidad, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía).

9.3.5. Activos financieros deteriorados

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados. La evidencia incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- Dificultad financiera significativa del emisor o del prestatario.
- Un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento o un evento vencido.
- El prestamista(s) del prestatario, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del prestatario, habiendo otorgado al prestatario una(s) concesión(es) que el prestamista(s) no consideraría de otra manera.

- d. Es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

9.4. Detalle del saldo

El saldo de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa comprende:

Facturación radicada	2025	2024
Entidades promotoras de salud -POS	\$ 406.854	\$ 484.748
Entidades del régimen subsidiado	99.572	95.943
Compañías de seguros SOAT	24.869	3.278
Otros deudores de servicios de salud	4.645	3.204
Fondo de solidaridad y garantía	2.247	2.264
Planes complementarios	1.684	1.938
Instituciones prestadoras de servicios de salud	1.673	7.701
Secretarías de salud y convenios docentes	722	667
Administradoras de riesgos laborales (ARL).	155	178
	<u>542.421</u>	<u>599.921</u>
Menos Recaudos por aplicar ⁽¹⁾	<u>(43.484)</u>	<u>(194.241)</u>
	\$ <u>498.937</u>	\$ <u>405.680</u>
Facturación pendiente por radicar		
Entidades promotoras de salud -POS	\$ 69.703	\$ 45.395
Ingresos por facturar	26.437	18.072
Entidades del régimen subsidiado	9.964	7.602
Compañías de seguros SOAT	6.766	548
Fondo de solidaridad y garantía	1.861	1.104
Instituciones prestadoras de servicios de salud	1.020	362
Planes complementarios	402	863
Administradoras de riesgos laborales (ARL)	336	96
Secretarías de salud y convenios docentes	81	39
Otros deudores de servicios de salud	78	95
	<u>116.648</u>	<u>74.176</u>
Varios	2.742	2.210
Anticipos	118	508
	<u>2.860</u>	<u>2.718</u>
Subtotal de cartera	<u>618.445</u>	<u>482.574</u>
Menos Deterioro ⁽²⁾	<u>(207.493)</u>	<u>(107.723)</u>
	\$ <u>410.952</u>	\$ <u>374.851</u>

(1) Con base el Artículo 2.5.3.4.5.1 del Decreto 789 de 2016 establece que las entidades responsables de pago deberán informar a los prestadores de servicios de salud, dentro de los tres (3) días siguientes a la realización del giro de recursos, el detalle de las facturas de venta a las cuales les deberá ser aplicado dicho valor. En los casos en que la entidad responsable de pago no atienda esta obligación en el término establecido en el inciso anterior, el prestador de servicios de salud o proveedor de tecnologías en salud podrá aplicar los valores del giro a las facturas aceptadas expresa o tácitamente que no se encuentren pagadas por la entidad responsable de pago. Por lo descrito la RHM después de haber realizado todas las gestiones necesarias para que la NEPS enviara la relación de las facturas canceladas, tomó la decisión de aplicar el valor de \$ 389.916 a la cartera más antigua.

(2) Teniendo en cuenta la situación que viene atravesando el sector salud, por el no pago de los servicios de salud prestados a las EPS, la junta directiva de la RHM por prudencia financiera tomo la decisión de ajustar algunas variables del modelo de perdida esperada, lo que genero un incremento en el gasto por deterioro de cartera durante el año 2025 de \$ 75.601.

Deterioro	2025	2024
Saldo al inicio del año	\$ 104.310	\$ 71.455
<u>Más</u> - Deterioro del año	100.161	32.860
<u>Menos</u> - Castigos efectuados	(298)	(5)
Saldo al final del año	204.173	104.310
 Glosa		
Saldo al inicio del año	\$ 3.413	\$ 56
<u>Más</u> - Deterioro del año	10.050	13.806
<u>Menos</u> - Castigos efectuados	(10.143)	(10.449)
Saldo al final del año	\$ 3.320	\$ 3.413
 Total		
Saldo al inicio del año	\$ 107.723	\$ 71.511
<u>Más</u> - Deterioro del año	110.211	46.666
<u>Menos</u> - Castigos efectuados	(10.441)	(10.454)
Saldo al final del año	\$ 207.493	\$ 107.723

10. INVENTARIOS

10.1. Política

Se reconocerán como inventarios los activos poseídos para ser usados en el curso normal de las operaciones, los activos en proceso de transformación con vistas a ser usados y los activos en forma de medicamentos, materiales, elementos y suministros que se consumirán en el proceso de producción o prestación de servicios.

Los inventarios son medidos al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo de los inventarios (medicamentos, materiales, elementos y demás suministros) se basa en el método del promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición y necesarios para dejarlos en condiciones de uso o venta. En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal. Los descuentos comerciales no condicionados, bonificaciones, notas crédito, rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición, los descuentos condicionados se deducen de los costos en función de la probabilidad de aplicación.

En aquellos casos en que no sea posible la estimación de descuentos financieros, bonificaciones y demás, que sean otorgados posteriormente a la adquisición, mediante nota crédito o por negociación de pagos, se reconocerá en el resultado como un menor valor del costo de ventas.

Los elementos que hagan parte del inventario y sobre los cuales se determine que se encuentren averiados o vencidos, implicarán el retiro de estos y se reconocerá el deterioro en el resultado como gasto del periodo; y a su destrucción se cancelarán contra el deterioro.

10.2. Juicios y estimaciones contables

El valor neto realizable es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los costos estimados de vender.

10.3. Detalle del saldo

El saldo de inventarios al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	2025	2024
Medicamentos	\$ 10.942	\$ 12.242
Material médico - quirúrgico	4.376	4.356
Materiales, repuestos y accesorios	1.752	1.583
	<u>17.070</u>	<u>18.181</u>
Menos Deterioro	(9)	(1.047)
Saldo al final del año	\$ <u>17.061</u>	\$ <u>17.134</u>

Detalle del deterioro:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	\$ 1.047	\$ 20
Más - Aumento por cargos a resultado	615	1.533
Menos - Castigos efectuados	(1.653)	(506)
Saldo al final del año	\$ <u>9</u>	\$ <u>1.047</u>

11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

11.1. Política

La RHM reconoce bajo otros activos los gastos pagados por anticipado por el costo de la transacción más los desembolsos directamente atribuibles y evalúa, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de la pérdida de los derechos adquiridos.

11.2. Juicios y estimaciones contables

Los gastos pagados por anticipado se amortizan considerando el período durante el cual se reciben los servicios.

11.3. Detalle del saldo

El saldo de otros activos no financieros al final del período sobre el que se informa comprende:

	<u>Seguros</u>	<u>Gastos pagados por anticipado</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 640	670	\$ 1.310
Más - Adiciones	2.538	1.651	4.189
Menos - Amortizaciones	(2.457)	(2.101)	(4.558)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 721	220	\$ 941
Más - Adiciones	2.334	3.027	5.361
Menos - Amortizaciones	(2.407)	(2.376)	(4.783)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 648	871	\$ 1.519

12. PROPIEDAD Y EQUIPO NETO

12. 1. Política

12.1.1. Reconocimiento y medición

La RHM registra inicialmente los elementos de las propiedades y equipo al costo de adquisición o construcción, que incluye todas las erogaciones directamente atribuibles a la compra del elemento de las propiedades y equipos, hasta que se encuentra en las condiciones de funcionamiento, que la dirección espera.

Los elementos de propiedades y equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas (cuando aplique).

Los activos construidos por la RHM para fines de administración, producción o suministro de servicios son registrados al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.

El costo incluye los materiales, los honorarios profesionales, la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos por préstamos capitalizados para los cuales la fecha de inicio es el 1 de mayo de 2018.

Dichas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas al momento de su terminación y cuando están listas para su uso destinado. La depreciación de estos activos se inicia cuando los activos están listos para su uso.

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del período sobre el cual se informa. Cualquier aumento en la revaluación de dichos terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita al resultado en la medida en que se carga la disminución previa.

Una disminución del importe en libros de la revaluación de dichos terrenos y edificios es registrada en el resultado en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a resultados. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

Los terrenos en propiedad no se deprecian, los equipos se expresan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro reconocida, la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en el resultado.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes).

12.1.2. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades y equipos se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

12.1.3. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción, mejora, ampliación o producción de activos cualificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos cualificados es deducido de los costos por préstamos para su capitalización. Todos los otros costos por préstamos para la adquisición de activos que no cumplen las características para ser considerados cualificados son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el período en que se incurren.

Las construcciones en curso incluyen los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

- a. Gastos financieros relativos a la financiación externa específica o genérica que sean directamente atribuibles a las construcciones que tomen un tiempo sustancial para su puesta en operación. En la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen aplicando el costo promedio ponderado de financiación de largo plazo a la inversión promedio acumulada susceptible de activación.
- b. Gastos de personal relacionados en forma directa y marginal y otros de naturaleza operativa atribuibles a la construcción.
- c. Materiales consumidos en la construcción y demás gastos directos los cuales son asignados específicamente a la construcción del elemento.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un componente, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Las pérdidas operacionales antes del nivel de operación planeado y el entrenamiento del personal no forman parte del costo, por lo cual, se imputan a los resultados en el ejercicio en que se incurren.

12.1.4. Baja de activos

Se dará de baja una partida de propiedad y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

12.2. Juicios y estimaciones contables

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, el cargo es reconocido en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades y equipo.

La estimación de la vida útil se realizará de acuerdo con la utilización de los activos mobiliarios y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Vida útil de propiedad y equipo

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Edificios	De 40 a 100 años o definida por expertos
Maquinaria y equipo	De 1 a 30 años o definida por expertos
Equipo médico – científico	De 1 a 30 años o definida por expertos
Equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo y comunicaciones	3 años
Equipo de hotelería	5 años
Vehículos	5 años

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados al final de cada período sobre el que se informa, de presentarse cambios que difieran de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la Norma (NIC 8 - Cambios en las políticas contables, estimaciones contables y errores), siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

12.3. Detalle del saldo

El saldo de propiedad y equipos, neto al final del período sobre el que se informa comprende:

	2025	2024
Construcciones y edificaciones	\$ 211.711	\$ 198.955
Terrenos	150.655	141.096
Dotación para servicios	122.335	97.497
Equipo de computación y comunicación	24.144	22.194
Equipo de oficina	4.885	4.693
Construcciones en curso y equipo en montaje	939	17.731
Flota y equipo de transporte	154	154
Planta y equipo en transito	171	24
	<u>514.994</u>	<u>482.344</u>
<u>Menos - Depreciaciones</u>	<u>(111.251)</u>	<u>(95.497)</u>
	<u>\$ 403.743</u>	<u>\$ 386.847</u>

Mediciones del valor razonable - Los terrenos y edificios en propiedad de la RHM están presentados en sus importes revaluados. La medición del valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue realizado por la Organización Ingenieros planificadores inmobiliarios 5G S.A.S, valuadores independientes. Miembros de la Lonja Profesional de Evaluadores, y tienen calificaciones apropiadas y experiencia reciente en la medición del valor razonable de propiedades en lugares relevantes.

	Terrenos	Const. y edificaciones	Const. en curso y eq en montaje	Equipo de Oficina	Dotación para servicios	Equipo de Cómputo y Comunic	Flota y equipo de transporte	PE en tránsito	Total
Saldo al 31 de dic de 2023	\$ 131.345	173.413	13.097	2.187	52.500	7.280	62	182	380.066
Más - Adiciones - Mejoras	-	-	7.794	139	5.218	1.181	-	(158)	14.174
Menos - Ventas - Retiros	-	-	-	(11)	(495)	(101)	-	-	(607)
Traslados	-	3.731	(3.731)	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	570	-	-	-	-	-	570
Más - Revaluación	9.751	(851)	-	-	-	-	-	-	8.900
Menos - Depreciación	-	(3.922)	-	(506)	(8.908)	(2.889)	(31)	-	(16.256)
Saldo al 31 de dic de 2024	\$ 141.096	172.371	17.730	1.809	48.315	5.471	31	24	386.847
Más - Adiciones - Mejoras	-	6.381	(16.792)	199	26.139	2.695	-	147	18.769
Menos - Ventas - Retiros	-	-	-	(8)	(1.301)	(743)	-	-	(2.052)
Traslados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Más - Revaluación	9.559	6.374	-	-	-	-	-	-	15.933
Menos - Depreciación	-	(4.057)	-	(464)	(8.530)	(2.672)	(31)	-	(15.754)
Saldo al 31 de dic de 2025	\$ 150.655	181.069	938	1.536	64.623	4.751	-	171	403.743

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

13.1. Política

13.1.1. Reconocimiento y medición

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas o plusvalía o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, son medidas a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable se incluyen en resultados en el periodo en que se originan.

13.1.2. Baja de activos

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa disposición. Cualquier ganancia o pérdida por la venta (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se reconoce en resultados del periodo en el cual se dio de baja la propiedad. Cuando se vende una propiedad de inversión que se clasificó anteriormente como propiedad y equipo, cualquier monto incluido en la reserva de revaluación se transfiere a las ganancias acumuladas.

Corresponde al terreno de la bodega denominada el triángulo, en este predio se presta el servicio de parqueadero al público según contrato de cuentas en participación.

13.2. Detalle del saldo

El saldo de propiedades de inversión al final del período sobre el que se informa comprende:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	\$ 13.320	\$ 13.221
<u>Más</u> - Revaluación	429	99
	<u>\$ 13.749</u>	<u>\$ 13.320</u>

La medición de valor razonable de la propiedad de inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue realizada por la Organización Ingenieros planificadores inmobiliarios 5G S.A.S, valuadores independientes. Miembros de la Lonja Profesional de Evaluadores, y tienen calificaciones apropiadas y experiencia reciente en la medición del valor razonable de propiedades en lugares relevantes.

Al estimar el valor razonable de las propiedades, se tomó el mejor y el de mayor uso en sus condiciones actuales. El valor razonable de los terrenos en propiedad de inversión fue determinado con base en el método de comparación o mercado que busca establecer el valor del bien, a partir del estudio de ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo.

14. ACTIVOS INTANGIBLES

14.1. Política

14.1.1. Reconocimiento y medición.

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros y se puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales. La RHM controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

14.1.2. Activos intangibles adquiridos de forma separada

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

14.1.3. Activos intangibles generados internamente (desembolsos de investigación y desarrollo)

Los desembolsos originados por las actividades de investigación, emprendidas con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos, se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Las actividades de desarrollo que involucren un plan o diseño para la producción de nuevos productos, servicios y procesos, sustancialmente mejorados. El desembolso en etapa de desarrollo se capitaliza solo si los costos en desarrollo pueden estimarse con fiabilidad.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) es reconocido si, y sólo si, se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- a. Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- b. Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- c. Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- d. La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- e. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- f. Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. El cual incluye el costo de los materiales, mano de obra, los gastos generales directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto, y los costos por préstamos en activos calificados.

Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en ganancias o pérdidas en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

14.1.4. Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

14.2. Juicios y estimaciones contables

14.2.1. Amortización

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado con base en el método de línea recta; durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que esta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual se espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Esta se determinará en función del tiempo en el que la RHM espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría del mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil estimada y su amortización son revisadas al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los activos intangibles con licencia perpetua no amortizan, al final del periodo se revisa su vida útil para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo la vida útil indefinida, en el momento que cambie se iniciará su amortización.

14.2.2. Vida útil de activos intangibles

La RHM revisa la vida útil estimada y método de amortización al final de cada periodo, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil estimada para los períodos en curso y los comparativos son los siguientes:

Licencias de uso	Según acuerdo contractual (mayores a 1 año)
Software (aplicativos)	5 años

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor período entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal. Los activos intangibles adquiridos a un período igual o inferior a un año se reconocerán directamente en el resultado.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

14.2.3. Deterioro del valor de los activos intangibles

Al final de cada período sobre el cual se informa, la RHM evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la RHM calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

14.3. Detalle del saldo

El saldo de activos intangibles al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	<u>Licencias</u>	<u>Software</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 1.449	725	2.174
Menos - Amortizaciones	(53)	(284)	(337)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 1.396	441	1.837
Más – Adiciones ⁽¹⁾	819	-	819
Menos - Amortizaciones	(4)	(257)	(261)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 2.211	184	2.395

- (1) Corresponde a la activación de la licencia BUXIS utilizado por talento humano, para optimizar tiempos en procesos administrativos evaluando e impulsando la innovación y adaptabilidad organizacional, su licencia es perpetua.

15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

15.1. Política

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero, las obligaciones financieras que reconoce la RHM son contratos y/o documentos de deuda que representan flujos de efectivo contractuales, que se liquidan en plazos determinados, y generan costos financieros inherentes a las tasas de financiación explícitas en los documentos o contratos, o implícitas de acuerdo con las condiciones de mercado.

Las obligaciones financieras que incorporan precios de transacción y se pueden medir con fiabilidad, se reconocen al valor razonable, sin considerar los costos de transacción inherentes a la operación. Los precios de referencia cumplen con la condición de objetividad, verificabilidad y pertinencia. Las variaciones de estas obligaciones se tratan en los resultados como cambios de valor razonable.

Los gastos generados por la financiación se reconocen en resultados del período.

15.2. Detalle del saldo

El saldo de las obligaciones financieras al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	2025	2024
Banco Itaú	\$ 28.879	\$ 28.100
Davivienda	13.800	-
Banco Santander	3.863	8.817
Boston Scientific Colombia	1.562	1.562
Banco BBVA	1.245	6.385
	<u>\$ 49.349</u>	<u>\$ 44.864</u>
Porción corriente	38.059	28.985
Porción a largo plazo	11.290	15.879
	<u>\$ 49.349</u>	<u>\$ 44.864</u>

Las obligaciones financieras para el año 2025 son las siguientes:

	Capital	Interés	Total, Porción Corriente	Total, Largo Plazo	Total Deuda
Banco Itaú - Sobregiro	14.099	-	14.099	-	14.099
Banco Davivienda- Sobregiro	13.800	-	13.800	-	13.800
Banco Itaú (Tarjeta Crédito 5067)*	4	-	4	-	4
Banco Itaú (Tarjeta Crédito 4355)*	20	-	20	-	20
Banco Itaú	5.868	203	6.071	8.685	14.756
Banco Santander	1.250	8	1.258	2.605	3.863
Banco BBVA	1.221	24	1.245	-	1.245
Boston Scientific Colombia	1.550	12	1.562	-	1.562
	\$ 37.812	\$ 247	\$ 38.059	\$ 11.290	\$ 49.349

Las obligaciones financieras para el año 2024 son las siguientes:

	Capital	Interés	Total, Porción Corriente	Total, Largo Plazo	Total, Deuda
Banco Itaú - Sobregiro	8.780	-	8.780	-	8.780
Banco Santander - Sobregiro	3.179	-	3.179	-	3.179
Banco Itaú (Tarjeta crédito 5067)	41	-	41	-	41
Banco Itaú	9.083	279	9.362	9.917	19.279
Banco BBVA	4.943	144	5.087	1.298	6.385
Banco Santander	1.751	33	1.784	3.854	5.638
Boston Scientific	746	6	752	810	1.562
	\$ 28.523	\$ 462	\$ 28.985	\$ 15.879	\$ 44.864

Los términos y vencimientos del capital de los préstamos son los siguientes:

Entidad	Año inicio operación	Tasa de interés	Año Vencimiento	2025	2024
Banco BBVA	2021	IBR TV + 1,77%	2026	1.221	6.242
Banco Santander	2020	IBR TV + 1,5%	2025	-	605
Banco Santander	2024	IBR MV + 2,50%	2029	3.854	5.000
Banco Itaú	2023	IBR TV + 4,4%	2026	-	14.000
Banco Itaú	2025	IBR TV + 5,27%	2028	11.638	-
Banco Itaú	2024	IBR MV + 3,0 %	2027	2.917	5.000
Boston Scientific Colom	2024	Según convenio	2026	1.550	1.550
Intereses				247	467
				\$ 21.427	\$ 32.864

16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

16.1. Política

Las compras de bienes y servicios se realizan en condiciones de crédito inferiores a 12 meses y se miden a su precio de transacción. Los pasivos financieros son clasificados 'al valor razonable con cambios en los resultados' u 'otros pasivos financieros'

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden al costo de la transacción.

16.1.1. Arrendamientos

16.1.1.1. Como arrendador

La RHM tiene contratos de arrendamiento como arrendador respecto a la cesión de algunos espacios para que terceros desarrollen actividades conexas a la prestación del servicio de salud y para la instalación de equipos para prestación de servicios de particulares.

Los arrendamientos en los que la RHM funge como arrendador son clasificados como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato se clasifica como un arrendamiento financiero. Todos los demás contratos se clasifican como contratos operativos.

El ingreso por rentas proveniente de arrendamientos operativos se reconoce bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento relevante.

16.1.1.2. Como arrendatario

La RHM evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento en su origen y de contenerlo reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la RHM reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, se utiliza tasas incrementales. El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La RHM revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- a. El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- b. Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- c. Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento
- d. modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La RHM no realizó ninguno de los ajustes mencionados en el periodo actual.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la RHM planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

16.2. Detalle del saldo

El saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al final del periodo sobre el que se informa comprende:

	2025	2024
Proveedores	\$ 135.075	\$ 123.570
Acreedores	71.878	50.209
Arrendamientos financieros ⁽¹⁾	500	1.519
	<u>\$ 207.453</u>	<u>\$ 175.298</u>
Porción corriente	207.338	174.802
Porción no corriente	115	496
	<u>\$ 207.453</u>	<u>\$ 175.298</u>

Detalle del arrendamiento financiero ⁽¹⁾

	Itaú Corpbanca	Tecnología Informática	Valor al final del periodo
Saldo a 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 858</u>	<u>661</u>	<u>1.519</u>
Mas - Adquiridos	-	-	-
Menos - Pagos mínimos	(760)	(259)	(1.019)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 98</u>	<u>402</u>	<u>500</u>
Corriente (<1 año)	98	287	385
No corriente (> 1 año)	-	115	115
Saldo a 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 98</u>	<u>402</u>	<u>500</u>

El plazo máximo pactado en los contratos de arrendamientos financieros no supera los 5 años

17 IMPUESTOS

17.1. Impuesto de renta

La Reforma Tributaria Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 modifica el artículo 19 del Estatuto Tributario dejando a partir el 1 enero del 2017 a la RHM como una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Dada su calidad de contribuyente del régimen tributario especial, anualmente la RHM debe realizar un proceso de actualización de información ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de conformidad con los requisitos establecidos en el título VI del estatuto tributario (Régimen Tributario Especial) y su decreto reglamentario 2150 de 2017 con el fin de conservar la calificación en dicho régimen.

Los contribuyentes del régimen tributario especial como lo es la RHM están sujetos a una tarifa general de impuesto sobre la renta del 20% sobre el beneficio neto o excedente; sin embargo, esté tendrá la calidad de exento siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a. Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.
- b. Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.

En concordancia con lo anterior, los pagos a abonos en cuenta realizados a los contribuyentes del Régimen Tributario Especial, correspondientes a las actividades meritorias del objeto social, no estarán sometidos a retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta y complementario. Art 1.2.1.5.1.48.y 1.2.4.2.88. del decreto 2150 de 2017

En cumpliendo con su objeto social y la normatividad vigente, la RHM ha realizado la reinversión de sus excedentes y por lo tanto ha conservado su calidad de perteneciente al régimen tributario especial manteniendo como exento el beneficio neto o excedente, dado lo anterior no hay lugar a la aplicación de la NIC 12 impuesto a las ganancias.

17.2. Impuesto al valor agregado-IVA

Los servicios de salud prestados por la RHM se encuentran excluidos del IVA esto dando aplicación a lo establecido en el art 476 Num.1 del Estatuto Tributario, pero los servicios como arrendamientos, parqueaderos, investigaciones, seminarios y congresos se gravan y se registran estas obligaciones para su pago, las compras de bienes y servicios que realiza la RHM no otorgan derecho a IVA descontable de acuerdo al Art 488 del estatuto tributario. Por lo tanto, el impuesto sobre las ventas pagado en la compra de bienes y servicios hace parte del costo y se registra en el estado de resultado y en la compra de activos fijos se reconoce como mayor valor del activo.

El impuesto del IVA se está declarando de manera bimestral dando aplicación a lo indicado en el Art 600 del Estatuto tributario por la calidad de grandes contribuyentes Resolución 12220 16 de diciembre de 2022.

17.3. Impuesto de industria y comercio-ICA

La RHM por la prestación de servicios de salud asociados al sistema general de seguridad social (SGSS) no está obligado a causar impuesto ya que el decreto 352 de 2002 art 49 establece que este servicio está catalogado como actividad no sujeta.

Respecto a los demás ingresos que la RHM percibe (arrendamientos, parqueaderos, investigaciones, seminarios y congresos) se reconoce, se causa y se paga el impuesto en una periodicidad Bimestral.

17.4 Impuesto de timbre

El 22 de febrero del 2025 el gobierno nacional decreta estado de conmoción interior, mediante el decreto 175 de 2025 el cual establece una tarifa del 1% para el impuesto de timbre sobre los documentos públicos o privados en los que se haga constar la constitución, existencia, modificación o extinción de obligaciones, la RHM asumió la obligación de declarar y pagar el impuesto sobre todos los documentos que tramitó entre el 22 de febrero y el 31 de diciembre de 2025.

17.5 Detalle del saldo

El saldo de Impuestos por pagar al final del período sobre el que se informa comprende:

	2025	2024
Impuestos retenidos	\$ 3.275	\$ 2.384
Impuesto sobre las ventas por pagar	31	33
	<u>\$ 3.306</u>	<u>\$ 2.417</u>

18. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

18.1. Política

La RHM reconoce el costo de los beneficios a los empleados a corto plazo por el monto del derecho actual contraído por la contraprestación del servicio recibido con cargo al estado de resultados, y los elementos en el estado de situación financiera estarán reconocidos por el valor que se espera haya que pagar por esos servicios.

Se contemplan como obligaciones laborales a corto plazo el salario, el salario integral, auxilio de vehículo bono no salarial, los aportes de seguridad social, parafiscales y las prestaciones sociales básicas como las vacaciones.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si se posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando no se puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando, se reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

18.2. Detalle del saldo

El saldo de beneficios a los empleados al final del período sobre el que se informa comprende

	2025	2024
Vacaciones consolidadas	\$ 14.064	\$ 13.847
Cesantías	10.909	10.088
Intereses cesantías	1.261	1.170
Nomina por pagar	161	130
	<u>\$ 26.395</u>	<u>\$ 25.235</u>

19. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

19.1. Provisiones para contingencias, litigios y demandas

Los litigios y demandas a los cuales está expuesta la RHM son administrados por el área legal, los procesos son de carácter laboral, de responsabilidad civil médica y evento centinela. Se considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable, se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La RHM involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente.

19.1.1. Contingencias probables

Corresponden a demandas interpuestas contra la RHM, por procesos de responsabilidad civil médica, los cuales surgen en la prestación de los servicios de salud y laborales, y se espera sea probable un desembolso de recursos. Para estos procesos se han estimado las correspondientes apropiaciones con base a criterios como la naturaleza del proceso, las pruebas obrantes, los factores económicos y la posible condena proyectada, que permita cubrir las posibles condenas o decisiones desfavorables que se puedan producir. Se considera que el tiempo estimado de terminación de los procesos oscila entre dos (2) y ocho (8) años aproximadamente.

19.1.2. Contingencias eventuales

Corresponde a litigios interpuestos contra la RHM, por procesos de responsabilidad civil médica, los cuales surgen en la prestación de los servicios de salud y laborales, con una probabilidad de pérdida inferior al 50%, tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia de la RHM, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos, como se resume a continuación:

19.2. Detalle del saldo

El saldo de pasivos estimados y provisiones al final del período sobre el que se informa comprende:

		2025	2024
Saldo Inicial	\$	1.486	\$ 210
Provisión		5.950	2.472
Ajuste de provisión		(1.186)	(673)
Fallos laborales en contra		(187)	(523)
Saldo final	\$	<u>6.063</u>	<u>\$ 1.486</u>

Contingencias probables – Procesos calificados como Probables de acuerdo a los conceptos de los asesores jurídicos así:

Para el año 2025 son los siguientes:

Categoría	Cantidad de procesos		Provisión
Responsabilidad civil medica	5	\$	4.654
Laboral	3		1.009
Eventos centinelas	4		400
Total	12	\$	<u>6.063</u>

Para el año 2024 son los siguientes:

Categoría	Cantidad de procesos		Provisión
Responsabilidad civil médica	3	\$	1.359
Laborales	2		127
Total	5	\$	<u>1.486</u>

Contingencias eventuales Procesos calificados como eventuales de acuerdo a los conceptos de los asesores jurídicos así:

Para el año 2025 son los siguientes:

Categoría	Cantidad de procesos		Reclamación
Responsabilidad civil medica	19	\$	22.201
Laborales	5		2.357
Total	24	\$	<u>24.558</u>

Para el año 2024 son los siguientes:

Categoría	Cantidad de procesos	Reclamación
Responsabilidad civil médica	21	\$ 30.532
Laborales	4	750
Total	25	\$ 31.282

20. OTROS PASIVOS

El saldo de otros pasivos al final del período sobre el que se informa comprende:

	2025	2024
A corto plazo		
Anticipos y avances recibidos ⁽¹⁾	\$ 2.500	\$ 619
Recaudos copagos y cuotas moderadoras	1.155	1.004
Ingreso diferido ⁽²⁾	398	401
Consignaciones por identificar	62	58
Depósitos particulares	59	51
Recaudo para terceros	39	1
	\$ 4.213	\$ 2.134
A largo plazo		
Ingreso diferido ⁽²⁾	950	1.349
	\$ 950	\$ 1.349

⁽¹⁾ Corresponde principalmente al pago prospectivo recibido de las entidades Capresoca y Asmet salud para la prestación de servicios a sus afiliados.

(2) Ingreso diferido

Corresponde a subvenciones relacionadas con activos recibidos de las siguientes entidades:

	Fund. Para el Progreso de la región Bogotá	Fundación Allianz	Fundación Saldarriaga Concha	Bogotá Distrito Capital	Medtronic Colombia S.A.	Johnson & Johnson Medtech Colombia SAS	Valor al final del periodo
Saldo a 31 de diciembre de 2024	1.442	176	46	33	37	16	1.750
Menos - Amortización	(321)	(50)	(14)	(8)	(7)	(2)	(402)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	1.121	126	32	25	30	14	1.348
Corto plazo	319	50	12	8	6	3	398
Largo plazo	802	76	20	17	24	11	950
Saldo a 31 de diciembre de 2025	1.121	126	32	25	30	14	1.348

21. RESERVAS

La reserva por reinvertir se utiliza para transferir el remanente neto el cual por regulación fiscal debe ser reinvertido en el desarrollo de la actividad meritoria, con el fin de obtener el beneficio de exención de liquidación y pago de impuesto de renta.

La reserva reinvertida se utiliza tener el control de la reinversión que se ha efectuado del beneficio neto para obtener la exención de liquidación y pago de renta.

La reserva por revaluación de propiedad surge de la revaluación de terrenos y edificios. La cual es efectuada anualmente por estudios técnicos realizada por peritos expertos.

Detalle del saldo

El saldo de las reservas al final del período sobre el que se informa comprende:

		2025		2024
Por reinvertir	\$	750	\$	11.002
Reinvertida		334.657		282.258
	\$	335.407	\$	293.260

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

22.1. Política

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial y otras asignaciones similares estimadas que puedan ser otorgadas a los clientes. La RHM reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- Actividades ordinarias en la prestación de servicios de salud.
- Actividades de Investigación.
- Actividades del programa de docencia asistencial.
- Otros ingresos financieros y no financieros

22.1.1 Ingresos por prestación de servicios

Los Ingresos provenientes de contratos con clientes se reconocen con base en el modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la RHM espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Fundación espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) se cumple una obligación de desempeño.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato y se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán en el momento de la prestación del servicio y cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

Cuando la RHM reciba pagos anticipados para la prestación de servicios en períodos futuros, deberá reconocer un pasivo no financiero (ingreso diferido) por el valor razonable de la contraprestación recibida.

Mensualmente se realiza al cierre de mes el registro automático de aquellos pacientes que no han egresado de la RHM pero que han recibido servicios los cuales se identifican como pacientes hospitalizados siendo un activo real para lo cual se registra el ingreso a cada centro de costos por los servicios prestados y a cada cliente y al siguiente mes se reversa ya que algunos de ellos pueden ser egresados y por ende generar un ingreso operacional soportado en una factura.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la RHM y el asegurador o el usuario del servicio, mediante la concertación de tarifas de cada uno de los servicios que conforman el portafolio.

22.1.2. Componente de financiación

La RHM actualmente no cuenta con financiación a terceros ya que se pactan tarifas en un contrato, y estas son pagadas dentro del término del plazo. Al ser el sector de la Salud tan volátil por la inestabilidad de normas, además de los problemas económicos de algunos aseguradores, la financiación no es reconocida, aunque el plazo del pago sea mayor a 180 días. Con algunos pacientes particulares que hacen pagos directos, se realizan acuerdos de pagos; sin embargo, no se pactan intereses, simplemente se difiere el pago del servicio prestado, en un número de cuotas acordado.

22.2. Juicios y estimaciones contables

La RHM realiza una provisión de glosa tanto técnica como administrativa la cual se determina periódicamente con base en las revisiones mensuales realizadas por la auditoría interna y las auditorías de las Entidades Promotoras de Salud (EPS's).

22.3. Detalle del saldo

A continuación, el detalle de los ingresos de actividades ordinarias al final del período que se informa comprende:

	2025	2024
Hospitalización e internación	\$ 192.423	\$ 171.979
Apoyo diagnóstico	230.481	201.457
Consulta externa	182.519	163.378
Quirófanos y salas de parto	168.279	159.611
Urgencias	54.139	47.704
Apoyo terapéutico	34.065	29.285
Otras actividades relacionadas ⁽¹⁾	4.913	4.368
Mercadeo (gases medicinales)	4.482	3.813
	<u>871.301</u>	<u>781.595</u>
<u>Menos - Deterioro de glosa</u>	<u>(10.050)</u>	<u>(13.806)</u>
<u>Menos - Descuentos</u>	<u>(814)</u>	<u>(3.732)</u>
	<u>\$ 860.437</u>	<u>\$ 764.057</u>

- (1) Corresponde al desarrollo del convenio docente asistencial el cual generó un ingreso por los años 2025 y 2024 por valor de \$4.461 millones y \$4.215 millones respectivamente, actividades de investigación por un monto de \$137 millones para el año 2025 y \$25 millones para el 2024 y Eventos académicos 463 millones para el año 2025 y \$128 millones en el año 2024.

23. COSTO DE VENTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El costo de ventas por el año terminado al final del período sobre el que se informa comprende:

	2025	2024
Gasto de personal	\$ 276.019	\$ 262.799
Costo de medicamentos e insumos	259.778	238.323
Honorarios	67.968	55.146
Servicios	39.814	34.421
Depreciaciones	11.136	11.370
Adecuaciones y mantenimiento	7.542	6.779
Arrendamiento	3.592	2.732
Seguros	1.140	884
Impuestos	720	600
Diversos	987	904
Amortizaciones	61	61
	<u>\$ 668.757</u>	<u>\$ 614.019</u>

24. OTROS INGRESOS OPERATIVOS

24.1. Política

24.1.1. Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que se reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

24.1.2. Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno no deben ser reconocidas hasta que no exista una seguridad razonable de que se cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y se recibirán las subvenciones.

Las subvenciones del gobierno deben reconocerse como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Las subvenciones del gobierno cuya principal condición sea que se compre, se construya o de otro modo se adquiera activos no corrientes se reconocen como ingresos diferidos en el estado de situación financiera y son transferidas a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional sobre la vida útil de los activos relacionados.

Toda subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato al grupo, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en ganancias o pérdidas del periodo en que se convierta en exigible.

El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los beneficios recibidos y el valor razonable del préstamo con base en el tipo de cambio vigente a la fecha.

24.2. Detalle del saldo

Los otros ingresos por el año terminado al final del período sobre el que se informa comprenden:

	2025	2024
Donaciones	\$ 402	\$ 404
Recuperaciones	230	5.391
Diversos	103	223
Diferencia en cambio	58	12
	<u>\$ 793</u>	<u>\$ 6.030</u>

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración al final del período sobre el que se informa, comprende:

	2025	2024
Deterioro ⁽¹⁾	\$ 100.776	\$ 34.393
Gastos de personal	47.232	41.962
Servicios	14.233	12.666
Diversos	9.335	5.653
Depreciaciones	5.385	5.249
Honorarios	2.532	2.365
Gastos de mantenimiento	2.143	1.932
Impuestos	2.012	1.605
Seguros	1.686	1.661
Arrendamiento	993	783
Materiales y accesorios	710	1.038
Servicios temporales	478	153
Amortizaciones	200	266
Aportes y contribuciones	146	153
Gastos de viaje	1	133
	<u>\$ 187.862</u>	<u>\$ 110.012</u>

(1) Detalle del deterioro:

	2025	2024
Deterioro de cartera	\$ 100.161	\$ 32.860
Deterioro inventarios	615	1.533
	<u>\$ 100.776</u>	<u>\$ 34.393</u>

26. OTROS GASTOS OPERATIVOS

Los otros gastos operativos al final del período sobre el que se informa, comprenden:

	2025	2024
Otros gastos	\$ 74	\$ 81
Impuestos asumidos	21	10
Gastos ejercicios anteriores	8	1.179
	<u>\$ 103</u>	<u>\$ 1.270</u>

27. INGRESOS DE INVERSIONES

Los ingresos de inversiones al final del período sobre el que se informa, comprende:

	2025	2024
Cuentas en participación	\$ 2.507	\$ 2.114
Arrendamientos	824	771
Valor razonable propiedad de inversión	429	99
Rendimientos derechos fiduciarios	129	597
Indemnizaciones	65	241
Intereses	38	216
	<u>\$ 3.992</u>	<u>\$ 4.038</u>

28. GASTOS DE INVERSIONES

El gasto de inversiones al final del período sobre el que se informa, comprende:

	2025	2024
Intereses	\$ 2.169	\$ 496
Retiro por baja de activos	894	197
Comisiones y gastos financieros	176	183
Depreciaciones	31	31
Impuestos	16	18
Gastos de mantenimiento	11	4
Seguros	3	6
	<u>\$ 3.300</u>	<u>\$ 935</u>

29. GASTOS POR INTERESES

El gasto por intereses al final del período sobre el que se informa, comprende:

	2025	2024
Intereses corrientes	3.028	5.739
	\$ <u>3.028</u>	\$ <u>5.739</u>

30. OTROS GASTOS FINANCIEROS

Los otros gastos financieros al final del período sobre el que se informa, comprende:

	2025	2024
Intereses moratorios	47	3
	\$ <u>47</u>	\$ <u>3</u>

31. CONCILIACIÓN DEL EFECTIVO Y EL EQUIVALENTE AL EFECTIVO

A continuación, se presenta la conciliación de la variación y el saldo final del efectivo y equivalentes al efectivo entre los saldos del Estado de Situación Financiera (ESF) y el Estado de Flujo de Efectivo (EFE) por el año terminado al final del período sobre el que se informa

	2025	2024
Variación del efectivo y equiv. al efectivo en ESF	\$ 8.514	\$ (15.163)
Sobregiro Bancario	<u>(27.898)</u>	<u>(11.959)</u>
Disminución neta del efectivo en el EFE	\$ <u>(19.384)</u>	\$ <u>(27.122)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo en ESF	\$ 9.671	\$ 1.157
Sobregiro Bancario 2025	<u>(27.898)</u>	-
Sobregiro Bancario 2024	<u>(11.959)</u>	(11.959)
Sobregiro Bancario 2023	<u>(7.508)</u>	(7.508)
Saldo del efectivo al final del año en EFE	\$ <u>(37.694)</u>	\$ <u>(18.310)</u>

32. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de estos estados financieros, no se ha identificado ningún hecho que pueda afectar la razonabilidad de los mismos.

33. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Teniendo en cuenta que los Estados Financieros se encuentran certificados y dictaminados, el Representante Legal autoriza que estos sean puestos a consideración de la Asamblea General de Corporados a celebrarse el 24 de marzo del 2026, para que ellos puedan aprobar o improbar los mismos.
